

U001 PROGRAMA BECAS PARA LA POBLACIÓN PARA EL SECTOR EDUCATIVO

Cualquier beneficiario o integrante de la escuela, que detecte una irregularidad en el proceso del programa o tenga alguna inconformidad relacionada con el mismo, podrá presentar su inconformidad o denuncia. Los datos personales proporcionados por el quejoso o demandante, están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales, por lo que no se divulgarán sin la previa autorización del interesado.

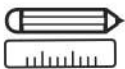
- **Quejas:** Expresión realizada por las madres, padres de familia y/o tutores de los beneficiarios que recienten una afectación en sus derechos, en contra de personas que manejan o apliquen recursos públicos federales.
- **Denuncias:** Es la manifestación de hechos que presentan las madres, padres de familia y/o tutores de los beneficiarios por presuntos actos irregulares.



Mecanismo de quejas y denuncias

El Enlace designado por la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria y Direcciones Operativas de Contraloría Social, recibirán las quejas y denuncias del beneficiario, madre, padre y/o tutor, relativas al incumplimiento de las metas o la incorrecta aplicación de los recursos públicos del programa:

- a) Verifica que el mecanismo para recabar la información esté implementado, a través de un formato establecido para tal fin.
- b) Recabar las quejas y denuncias.
- c) Analizar y valorar las quejas y denuncias recibidas para su atención y/o canalización.
- d) Indagar la situación que da origen a la queja, denuncia o sugerencia y valorar las alternativas de solución.
- e) Verificar que la queja, denuncia y/o sugerencia sea procedente, es decir, confirmar si tiene sentido o fundamentos para que se pueda brindar una respuesta concreta al interesado.
- f) Solicitar información a la autoridad competente, en caso de que así lo requiera, para que cuente con elementos que le permitan analizar, dar atención y canalizar el caso.
- g) Dar seguimiento al registro y atención de las sugerencias, quejas o denuncias presentadas.
- h) Informar a la ciudadanía, sobre la atención correspondiente a las quejas o denuncias recibidas.



Medios institucionales para presentar quejas y denuncia

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México [AEFCM], pone a disposición de las madres, padres de familia y/o tutores de las y los alumnos becarios, la comunidad educativa y población en general, los siguientes mecanismos para la presentación de quejas y denuncias en contra de personas servidoras públicas que manejan o aplican recursos públicos federales. Posteriormente, se canalizarán a las instancias competentes para su pronta atención. Las quejas y denuncias se deben documentar en cuanto a su recepción, atención y respuesta oportuna. Para ello, se utilizará un formato de minuta y se registrarán en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Secretaría de la Función Pública

Portal de Denuncias Ciudadanas de la Corrupción [SIDE],registra y da seguimiento a tu denuncia, en la siguiente liga: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>
Vía telefónica y para asesoría en la presentación de denuncias en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

Aplicación (App) Denuncia Ciudadana de la Corrupción

Vía correspondencia: Escrito libre dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Órgano Interno de Control Específico de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Vía correspondencia y presencial en Calle Agustín Delgado, número 58, Piso 1, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Al portal de contacto: <http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/quejas.php>



De manera presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa
Dirección de Administración Escolar

Vía correspondencia digital a correo electrónico en la página: https://www2.aefcm.gob.mx/buzon_escolar/correo_buzon.jsp



Buzón Escolar

Para duda, petición, inconformidad por medio de correo electrónico de contacto: buzesco@nube.sep.gob.mx
Teléfono de contacto: 553601-8700

Nezahualcóyotl No.127, piso 3, Col. Centro, CP 06080, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 3601 7100 ext. (49343) cepse.cses@aefcm.gob.mx www.gob.mx/aefcm

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

